



CUL
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
Aprobada mediante Resolución No. 8103
de Diciembre 19 de 2006 del Ministerio de Educación
NIT: 890.103.657 - 0

CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL
EL CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 033
26 DE DICIEMBRE DE 2014

**(POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL REGLAMENTO DE BECAS DE LA
CORPORACION UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA - CUL).**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA
LATINOAMERICANA-CUL**, *En uso de sus facultades estatutarias, otorgadas por
la resolución No. 8923 del 06 de junio del 2014 y expedida por el Ministerio de
Educación Nacional, Y.*

CONSIDERADO QUE:

- La ley 30 en su artículo 28, reconoce el derecho de las instituciones de Educación superior "a darse y modificarse sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativa, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Actualizar el Reglamento de Becas de la Corporación Universitaria Latinoamericana-CUL.

ARTICULO SEGUNDO: Derogar el Acuerdo No. 010 del 16 de diciembre de 2008 emanado por el Consejo Directivo.

Dado y firmado en Barranquilla, a los 26 días del mes de diciembre del 2014


NULVIA BORRERO HERRERA
Presidenta


HEBERTO MAURY ESCORCIA
Secretario General